

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO, DE RETROACCIÓN DE ACTUACIONES, EMISIÓN NUEVO INFORME TÉCNICO, EVALUACIÓN DE LA POSIBLE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS Y SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA A LA EMPRESA LICITADORA ASIME, S.A. DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 2022/EA02/00001507E – TITULADO: 20229A01 ACUERDO MARCO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA Y DE ÁMBITO SANITARIO PARA UCO,S SANITARIAS DEL EJÉRCITO DEL AIRE (Tramitación anticipada).

Fecha y hora de celebración

16 de junio de 2023 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración

Sesión Presencial núm. 20229A01/09 (Sala de Juntas DAD - Puerta 387)

En la fecha indicada, se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, conformada por los miembros indicados a continuación, para llevar a cabo el estudio y análisis de los asuntos comprendidos en el Orden del día reflejados en la correspondiente Convocatoria.

Asistentes:

PRESIDENTE: Sr. D. **José Manuel Ruipérez Doblas**, Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

VOCAL: Sra. Dña. **María Eugenia Gómez Gallego**, Teniente Coronel Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de Defensa.

VOCAL: Sra. Dña. **Amparo Galán Collantes**, Teniente Coronel del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Oficiales, representante de la Sección promotora del expediente de contratación en la Dirección de Sanidad del Ejército del Aire y del Espacio.

VOCAL: Sr. D. **José Francisco Rodríguez Artilles**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio, representante de la Sección tramitadora del expediente.

VOCAL: Sra. Dña. **Inmaculada Peinado Aguilera**, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

SECRETARIA: Sra. Dña. **María Luisa Ros Izquierdo**, Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

Orden del día

- 1.- **Retroacciones de Actuaciones, e incorporar la evaluación de los valores anormales o desproporcionados en el nuevo Informe técnico:** 2022/EA02/00001507E – **20229A01** Acuerdo Marco Mantenimiento integral de equipos de electromedicina y de ámbito sanitario para UCOs sanitarias del Ejército del Aire y del Espacio.
- 2.- **Estudio de nuevo Informe técnico** donde se identifique la oferta presentada por la empresa ASIME, S.A., como incurso en presunción de anomalía, según lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP): **20229A01** Acuerdo Marco Mantenimiento integral de equipos de electromedicina y de ámbito sanitario para UCOs sanitarias del Ejército del Aire y del Espacio.
- 3.- **Solicitud de Justificación oferta anormalmente baja empresa ASIME, S.A.:** **20229A01** Acuerdo Marco

Mantenimiento integral de equipos de electromedicina y de ámbito sanitario para UCOs sanitarias del Ejército del Aire y del Espacio.

4.- Otros: **dejar sin efecto la propuesta de adjudicación realizada y recogida en el acta núm. 20239A01/08, de fecha 31/05/2023**

5.- **Aprobación de acta sesión presencial núm. 20229A01/09**

Se Expone

1.- **Retroacciones de Actuaciones, e incorporar la evaluación de los valores anormales o desproporcionados en el nuevo Informe técnico:** 2022/EA02/00001507E – **20229A01** Acuerdo Marco Mantenimiento integral de equipos de electromedicina y de ámbito sanitario para UCOs sanitarias del Ejército del Aire y del Espacio.

Advertido error en las actuaciones de la sesión 20229A01/08, al no haberse tenido en consideración durante el análisis de las ofertas la apreciación o no de ofertas incursas en posible anormalidad, de acuerdo con la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por orden del Sr. Presidente se convoca a los miembros de la Mesa de Contratación Permanente del MALOG, a una **sesión presencial**, a los efectos de subsanar dicha circunstancia y llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. **Retrotraer** las actuaciones adoptadas por la Mesa al momento de emisión del Informe técnico de fecha 05/06/2023, continuando a partir de ese momento la tramitación de procedimiento.
2. **Estudio de nuevo Informe técnico** donde se identifique la oferta presentada por la empresa ASIME, S.A., como incursa en presunción de anormalidad, según lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
3. **Solicitud de Justificación oferta anormalmente baja** a la empresa ASIME, S.A.
4. En consecuencia, **dejar sin efecto la propuesta de adjudicación** realizada y recogida en el acta núm. 20239A01/08, de fecha 31/05/2023 del presente expediente de contratación.

2.- **Estudio de nuevo Informe técnico donde se identifique la oferta presentada por la empresa ASIME, S.A., como incursa en presunción de anormalidad, según lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP): 20229A01** Acuerdo Marco Mantenimiento integral de equipos de electromedicina y de ámbito sanitario para UCOs sanitarias del Ejército del Aire y del Espacio.

La Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, una vez emitido el nuevo Informe técnico, tras el estudio del mismo, y, como consecuencia del valor obtenido para la aplicación del Criterio **Oferta Económica Mantenimiento Preventivo / Técnico-Legal (OEMP del ANEXO 1-1)**, la empresa licitadora ASIME, S.A., excede del límite señalado para la apreciación de valores anormales o desproporcionados, según lo indicado en la cláusula 14 del PCAP, por lo tanto, dicha empresa licitadora podría incurrir en valores anormales o desproporcionados.

3.- **Solicitud de Justificación oferta anormalmente baja empresa ASIME, S.A.: 20229A01** Acuerdo Marco Mantenimiento integral de equipos de electromedicina y de ámbito sanitario para UCOs sanitarias del Ejército del Aire y del Espacio.

Es por ello, que por unanimidad de sus miembros, se acuerda requerir a la empresa licitadora ASIME, S.A., en aplicación del art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, o de cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

4.- Como consecuencia de todo lo anterior, los vocales de la Mesa acuerdan por unanimidad, **dejar sin efecto la propuesta de adjudicación realizada y recogida en el acta núm. 20239A01/08, de fecha 31/05/2023** del presente expediente de contratación.

El Informe emitido por el Vocal Técnico, se incorpora al expediente y se acompaña a la presente acta.

5.- Aprobación de acta sesión presencial núm. 20229A01/09

Una vez revisada por los vocales en la sesión presencial, la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta correspondiente a la sesión núm.: **20229A01/09, de Retroacción de actuaciones y solicitud de Justificación oferta anormalmente baja empresa ASIME, S.A.: 20229A01**, celebrada en esta misma sesión, procediéndose, a continuación, a su formalización en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Luisa Ros Izquierdo
SECRETARIA

D. José Manuel Ruipérez Doblas
PRESIDENTE